EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 23 de Noviembre de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 12,103

ALMANAQUE

Hoy miércoles 23 de Noviembre. — San Clemente papa y mártir y santa Lucrecia. Sol sale 4 horas 42 minutos; pónese 6 horas 47 minutos; cuarto menguante el 29.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batellière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

La tendencia, justísima, es á suprimir aparatos y á igualar las etiquetas internacionales. En la República Argentina se propende á la sencillez, á que las recepciones de ministros extranjeros se realicen tan sólo entre el presidente y su ministro del ramo, suprimiéndose la invitacion á funcionarios civiles y militares. Aquí, si mal no recordamos, fué el doctor Herrero y Espinosa, quien, desempeñando la cartera de Relaciones Exteriores, introdujo en las prácticas acertadas reformas, suprimiendo ceremoniales que no tenian razon de ser, ni siquiera como acto de reciprocidad.

* * *

Nos imaginamos que han de ser leidos con especial interés, por la actualidad que les asignan las huelgas de Buenos Aires, en las cuales deben siempre condenarse las violencias contra la libertad individual,—los siguientes trozos de un magistral discurso pronunciado en Cartagena por el fogoso republicano español Joaquin Dicenta:

«...La cuestion social!... Realmente ya no es una aspiracion, es un grito: un grito que brota de todas partes á la vez: de los campos donde el campesino gasta su sudor y destruye sus fuerzas, labrando por míseros é irrisorios jornales tierras que son de otros y de cuyos productos no poseen nunca un grano; de las minas, donde el obrero pelea con la muerte á cambio de salarios ridículos, sin más esperanza para su vejez que el hospital y la fosa comun; del mar donde el pescador suda y se afana y desafía los temporales, para entregar al amo de la barca aguardándola en el muelle, las tres cuartas partes de su pesca; de la fábrica, del taller, del escritorio, de la bohardilla, donde la miseria se apodera de la hembra para convertirla en prostituta y del macho para volverlo criminal. De todas partes, porque en todas partes resuena este grito, esta protesta contra un orden social que ha dividido con brutalidades de hachazo, á la humanidad en dos porciones desiguales: una que lo posee todo, otra que carece de todo; una que todo lo goza; otra que todo lo sufre; una que revienta de hartura y otra que muere de hambre. Este es el problema; problema que el siglo XX necesita resolver en paz; por esfuerzo comun de los de arriba y de los de abajo (más de los de arriba porque son más dichosos): esfuerzo que suavice la pendiente y consiga que termine en fraternal abrazo, lo que si no termina así, terminará en tempestad de sangre.

Ya ven esto, ya comprenden esto, los que en la tierra se llaman poderosos y grandes; ya no desprecian la cuestion social; ya ponen su atencion en ella; y cada uno procura á su manera resolver el problema.

Caridad, exclama el Pontífice; caridad, paciencia!; resignaos, en el cielo hallaréis recompensa.

¡Caridad! La caridad ha fracasado. Paciencia!

Diecinueve siglos de tenerla la han agotado toda; y cuando el pontífice dice caridad, el obrero contesta ¡justicia! y cuando el pontífice dice ¡paciencia! el estómago de los obreros responde ¡Pan!.

Y así, pidiendo justicia y pan y amor, contesta á los ricos que le brindan con limosnas y á los Gobiernos que le regalan leyes ineficaces y á los pensadores y discurseadores de ocasion que quieren convencer al dolor con sentencias y al hambre con retóricas.

No; ya no es hora de caridades; no es hora de paciencia; las reclamaciones sociales del obrero, son justas, constituyen un derecho; el derecho ni puede pedir limosna, ni sabe arrodillarse.

¡El amor á la humanidad! Cada dia lo siento dentro de mi alma más grande, más fuerte. Parece que ahora, cuando mi pelo empieza á blanquear; cuando me acerco á esa edad en que las locuras juveniles constituyen un recuerdo amargo, y el amor de las mujeres se prepara á convertirse de realidad en recuerdo tambien; y el amor de los hijos empieza á alejarse de nosotros para reproducirse y fortalecerse con otros amores; este amor de la humanidad ocupa todos los lugares que los otros dejaron vacío y me hacen pensar en ella sola, para sacrificarle mi entendimiento y mi voluntad y mi corazon y mi vida»...

* * *

La prensa higienista europea se manifiesta altamente preocupada de esta cuestion, y ha presentado unas proposiciones para que sean universalmente adoptadas, con el propósito de evitar los males inherentes á la propagacion de enfermedades por medio de los envases y cubiertas de las mercancías, casi siempre hechos con lamentable descuido. Esas proposiciones fueron adoptadas en el último Congreso de Higiene.

En estos tiempos en que las ciencias médicas han demostrado, con abundancia de datos, que una gran parte de los males que afligen á la Humanidad, provienen esencialmente del desaseo, de la incuria, de la falta de limpieza, y que, al mismo tiempo, se han puesto de manifiesto las excelencias de la antisepsia y aun de la asepsia en todos sus órdenes, es obra humanitaria y de gran trascendencia para el comercio, la de procurar, por todos los medios posibles, que sus envios y productos sean absolutamente inócuos, con lo cual crecerá considerablemente la clientela, el prestigio y la produccion. Semejante cruzada está aun en sus primeros pasos, especialmente entre nosotros, que en punto á higiene de artículos comestibles, por ejemplo, ofrecemos un atraso lamentable.

En Europa son grandes, son considerables los progresos realizados en este sentido, á tal grado, que allí ya casi no se necesita la vigilancia ni la intervencion de la autoridad en el exámen de envases, productos y cubiertas, pues casi siempre el comerciante mismo, bien penetrado de su propia conveniencia, procura que en las substancias exportadas no vaya nada, exterior ni interiormente, capaz de desacreditar el producto, de hacer temible quizás la marca de la fábrica, y en general, de dejar descontento al público. Antes bien, todos se esmeran por presentar los mejores servicios y hacen gala de adoptar las mejores producciones.

* * *

Desde el 12 del corriente rige autorizacion oficial para experimentar en nuestro pais la telegrafía sin hilos, sistema Telefunken, de la cual es representante don Ernesto Quincke. Se instalará, sin privilegios, una estacion en la costa del Cerro, en el saladero de los señores Anaya é Irigoyen, con el único objeto de comunicarse con el ponton «Gil Blas», fondeado á la altura del puerto La Plata, con la usina de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad de Buenos Aires y con los vapores de la Compañía Hamburguesa Sud-Americana.

Es digna de estímulo esa demostracion práctica de uno de los grandes inventos, y el Estado ha procedido prudentemente limitando las concesiones y atribuyéndose el derecho de utilizar el nuevo medio de comunicacion particular para el aprendizaje de empleados superiores de Correos y Telégrafos.

FÉNIX.

MINISTERIO DE FOMENTO

CUASI REPORTAJE

Estando justificada, como decimos ayer, la reserva del ex-ministro de Fomento, señor Serrato, respecto de las declaraciones que, al abandonar dicha cartera, hizo, con referencia á las obras del puerto de la capital, al señor Presidente de la República y á su sucesor, el ingeniero Capurro, tratamos de entrevistarnos con el nuevo ministro para ver si por ese lado conseguíamos algunos datos interesantes, relativos á aquella magna obra.

El señor Capurro nos recibió muy atentamente, pero nos manifestó que, en realidad, no podia suministrarnos ningun informe, como que subió al ministerio sin más programa que el propósito de consagrar toda su actividad á las obras públicas ya emprendidas ó que puedan emprenderse, cuando los recursos lo permitan, pues hoy, á consecuencia de la reciente guerra, estos deben aplicarse á las atenciones ineludibles que ha contraido el estado.

Entre las obras que serán motivo de su preferente dedicacion, figura en primera línea la del puerto, pues tiene el convencimiento de que esta es la mas fundamental de todas, dependiendo de ella principalmente el porvenir económico del país.

Como se vé, el señor Capurro demostró en nuestra entrevista un espíritu eminentemente generalizador.

Confiando con que pueda dejar á la práctica sus progresistas propósitos y con el deseo de prestarle nuestro modesto contingente, vamos á publicar en estos dias algunos apuntes sobre las obras del puerto, que esperamos le sean de alguna utilidad. Puede confiar, desde luego, el nuevo ministro en la veracidad de nuestros informes y en el acierto de algunas de nuestras previsiones, pues, como quizás se lo haya expresado su digno antecesor en el gabinete, cuanto lleva dicho «El Siglo» respecto de la marcha de las obras del puerto es la pura verdad.

JUNTA ELECTORAL

LA INSCRIPCION DE CABOS Y SARGENTOS

¿Deben exhibir la patente?

Dijimos ayer que ampliaríamos nuestros informes acerca del debate habido en la Junta Electoral con motivo de la inscripcion en el Registro Cívico Permanente, de los cabos y sargentos del ejército y va enseguida:

La discusion se produjo así:

Como el señor Semería viese sobre la mesa un folleto con el membrete del Ministerio de Gobierno, con instrucciones para las comisiones inscriptoras y calificadoras, y cuyo inciso 16 establece la regla que en ningun caso es exijible la exhibicion de la patente de cabo ó sargento, se opuso á que ese folleto circule alegando que el Poder Ejecutivo no tiene facultad para dar á las comisiones inscriptoras y calificadoras reglas de conducta; que la corporacion electoral hizo circular oportunamente su reglamento y que estableciendo el folleto en el inciso 16, reglas de conducta que por lo menos son susceptibles de interpretacion diversa, no es posible imponer á las comisiones inscriptoras criterio determinado sobre el punto.

Contestó el doctor Alfredo Vidal que no veia inconveniente en la circulacion del folleto—desde que tendia á facilitar las tareas de las comisiones y en consecuencia mocionó para que la Junta lo tomara é hiciera repartir. En cuanto á las obligaciones relativas al inciso 16 manifestó que prescribiendo el artículo 18 de la ley de Registro Cívico Permanente los recaudos que deben presentar los ciudadanos—en los subsiguientes establece taxativamente los casos en que podrán sustraerse los interesados de la exhibicion de comprobantes. Siendo precisos los términos no hay para que entrar en interpretaciones.

Por lo mismo que los clases del ejército, no están enunciados entre las escepciones á las reglas generales establecidas en el artículo 18, si la Junta ordenase que los cabos y sargentos al inscribirse, deben presentar á mas de los recaudos que impone el art. 18. sus respectivas patentes ó despachos, usurparía las atribuciones del legislador.

Alegó que había el precedente de sentencias del Tribunal y aun de resoluciones de la misma Junta. Dijo ademas, contrariando una doctrina sostenida por el doctor Semeria, sobre la necesidad de que las oficinas fueran unánimes para el reparto del folleto—que á seguir ese criterio jamas se resolveria nada.

El doctor Semeria insistió en la argumentacion, pues á su juicio, si la Junta tiene un reglamento para el funcionamiento de las comisiones—no hay porque repartir uno nuevo, maxime si se considera que el Ministerio de Gobierno no está autorizado por ninguna ley para repartir instrucciones.

Reforzó sus palabras con respecto á la contradiccion que á su juicio existe entre el inciso 16 del nuevo reglamento y la letra de la ley, sobre todo por tratarse de la inscripcion de cabos y sargentos que puede prestarse á fraude.

El doctor Felipe Iglesias hizo constar que si bien en sesion anterior no se habia opuesto á que se suprimiera el artículo 16 de las instrucciones de la Junta desde que se necesitaba controversia al respecto entendia que debia primar pura y exclusivamente el criterio de la ley. Pero que si el Ministerio de Gobierno editaba una reglamentacion para facilitar las tareas de las comisiones, no hay porque no difundirlo, si no se opone á la letra de la ley.

Ese acto del ministro no imputa usurpar atribuciones de la Junta.

A seguir una norma exclusivista, con el pretesto de combatir el fraude podria en definitiva entorpecerse la inscripcion.

Por esas razones declara que se opone al pedido del doctor Semeria de que se archivara el folleto.

Adhirió el señor Piera con razones de circunstancias á lo manifestado por el señor Iglesias, agregando que el periodo de las tachas estaba establecido precisamente para depurar los registros y en él podrian ser eliminadas las inscripciones indebidas de cabos y sargentos.

A los argumentos del doctor Semeria adhirió el señor Ferreira, insistiendo en que el acto del Ministerio de Gobierno importaba una invasion de atribuciones.

Tras una breve réplica del señor Piera, se declaró en favor de la mocion del doctor Semeria el señor Gascue, haciendo suyos los argumentos de aquel.

El presidente de la Junta, don Tulio Freire decidió salomonicamente la contienda de opiniones y dijo que todos habian estado machacando en el fierro sin dar en el clavo, pues en su concepto, ni el Ministerio de Gobierno, ni la Junta Electoral, tienen facultades para reglamentar la ley de Registro Cívico Permanente.

El pliego de instrucciones adoptado por la Corporacion no es mas que una idea general que se dá á las comisiones inscriptoras para la norma de conducta que deben de seguir en el desempeño de sus cometidos, pero ello no obsta á que ellas acepten ó no esas instrucciones. Lo que la Junta ha hecho al aceptar ese pliego formulado por el secretario señor Agustin Piera, no ha sido con otro propósito que el de evitar errores, basando las instrucciones en resoluciones tomadas anteriormente en casos aislados.

En cuanto al señor ministro de Gobierno, al editar el folleto cuya circulacion ó archivo se discute, ha procedido, como la Junta, con el ánimo de facilitar á las comisiones el desempeño de sus cometidos y como lo que abunda no daña, dará su voto por el rechazo de la mocion de su compañero el doctor Semeria aceptando la del doctor Vidal.

Agotada la discusion se votó la mocion del doctor Semeria, resultando rechazada. Votada la del doctor Vidal fue aprobada por mayoría.

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

ASISTENCIA DEL MINISTRO SERRATO

A las 1.30 se declaró abierta la sesion, suprimiéndose la lectura del acta en que se detallaba la discusion particular del presupuesto general de gastos y aplazándose hasta la próxima la de la anterior sesion.

Se dió cuenta despues de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General destina á V. H. el mensage elevado por el P. E. adjuntando el expediente seguido por la firma P. Harriague y Ca. viticultores y bodegueros, sobre aplicacion de la ley de vinos. (A la Comision de Hacienda).

—La misma remite un mensage del P. E. incluyendo en la convocatoria extraordinaria el proyecto de ley que otorga á la compañía de los Establecimientos Franceses de Minas de Oro del Uruguay una prórroga de la concesion que disfruta. (Téngase presente).

—La Comision de Asuntos Constitucionales é Internacionales informa el proyecto de ley del H. Senado que aprueba el convenio sanitario internacional celebrado entre el gobierno de la República y los de la Argentina, Brasil y Paraguay. (Repártase).

—El señor representante doctor Martin Suarez solicita veinte dias de licencia para ausentarse del país. (Concedida prévia votacion).

—El señor representante don Juan Alberto Capurro solicita vénia de V. H. para aceptar el cargo de ministro secretario de Estado en el departamento de Fomento. (Concedida).

El doctor Vargas hizo mocion para que se invitara al ministro de Hacienda y Fomento, ingeniero Serrato, á concurrir á la Cámara para ilustrar á esta en el asunto de la construccion de edificios universitarios. Así se resolvió, pasándose á la consideracion de los asuntos que constituian la orden del dia mientras llegaba el señor Serrato.

Asuntos tratados

Fué considerado sobre tablas y con prelacion á la orden del dia, el dictamen de la Comision de Asuntos Constitucionales relativo al convenio sanitario celebrado entre nuestro gobierno y los del Brasil, Argentina y Paraguay. Se aprobó en ambas discusiones, quedando sancionado y comunicándose al P. E.

Se trató despues el proyecto sobre inscripcion de nacimientos y defunciones habidos durante la última guerra. Fué sancionado y se comunicó al Senado.

En discusion general y particular fué aprobado el proyecto de ley interpretativo de la que crea los córrales-básculas en la Tablada, quedando sancionado y comunicándose al Senado.

En discusion general solamente se trató—y fué aprobado—el proyecto de ley sobre expropiacion de escribanías actuarias.

Se pasó luego á la discusion del dictamen de la comision especial nombrada para investigar los hechos relativos al cobro de una dieta del doctor Fonseca. La comision propuso el siguiente proyecto de resolucion, que fué aprobado:

Artículo único. Pasen los antecedentes de la estafa de que ha sido víctima la Secretaria de la H. Cámara, con motivo del pago de una dieta del ex-diputado doctor Rodolfo Fonseca, á conocimiento del señor Juez de Instruccion, para la averiguacion del delito realizado.

Edificio para la Universidad

Despues de un breve cuarto intermedio se anunció la llegada del ministro y se reanudó la sesion con asistencia de éste, que fué invitado por el presidente á pasar al recinto.

El asunto que motivaba la presencia del ingeniero Serrato era el de edificios universitarios, con motivo de la divergencia surgida al discutirse el artículo [illegible]

La cartera de Hacienda

NOTA DE ACEPTACION

[illegible]

JUBILACIONES Y PENSIONES

Reunion de la comision especial

[illegible]

... acompañado de un pergamino armado por todos los delegados, en el que se hará declaracion del sentimiento de gratitud de los empleados públicos, como promotor eficaz de la ley citada.

Art. 3.° A las respectivas Cámaras de Senadores y Representantes, se les presentará un pergamino análogo al que se determina en el artículo anterior, por su cooperacion á la sancion de la ley.

Art. 4.° A los efectos de lo dispuesto [illegible]

Asuntos nacionalistas

Sesion de la Departamental

[illegible]

Club Nacional

[illegible]

En el ejército

Creacion del 7.° de línea

[illegible]

Nombramientos

[illegible]

Llegada del coronel Ortiz

[illegible]

Crimen de Saucedo

TRES CONDENADOS Á MUERTE

SENTENCIA DEL JUEZ MÉNDEZ Y QUIJAN

[illegible]

... muerte de Comas Benavente, pues se concertaron para llevarlo á cabo y hubo convenio recíproco que los unió en la obra nefanda de dar muerte al expresado Comas Benavente, siendo por lo tanto su participacion directa é inmediata, lo que determina la misma responsabilidad punible (artículos 21 inciso 4.o y 317 del Código Penal);

Considerando que estableciendo la sexta proposicion del veredicto que el móvil [illegible]

El consejo administrativo

[illegible]

LA EDIFICACION EN MONTEVIDEO

AUMENTO CONSIDERABLE

[illegible]

Union Industrial Uruguaya

Eleccion de consejeros

[illegible]

FIESTAS ESPAÑOLAS

Exposicion y concierto de bailes

[illegible]

Política colorada

Comité Ejecutivo

[illegible]

Centro Natura

PROPAGANDA ANTI-VACUNISTA

[illegible]

... conferencia, primera de una serie de ellas, en las que se explicará con claridad y al alcance de todos, no solo la inutilidad de la vacunacion sino tambien los perjuicios que esta causa á los individuos que se dejan someter á tal profilaxis.

Dicha conferencia se efectuará en el local del Centro Natura, Arapey 126, á las 8 y media de la noche, para la cual quedan invitados todos los amantes de la investigacion y del saber.

PRO-PAZ PARAGUAYA

[illegible]

LA CUESTION ELECTORAL

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Conjueces cesantes

[illegible]

Nombramientos y separaciones

[illegible]

INFORMACIONES

Senado

[illegible]

El coronel Viera

[illegible]

Sociedad Met... Uruguaya

[illegible]

Desgracia

[illegible]

La huelga de obreros curtidores

[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

[illegible]

Facultad de Derecho

[illegible]

Enseñanza Secundaria

[illegible]

Química 1er. año—Reglamentados—José Beretervide, Hector G. Caffera, Eduardo Abadie Soriano, Santiago J. Fontana, Angel Colombo, Enrique Rodriguez Castro, Juan A. Bueno, Italo A. Moretti, Francisco Beretervide, Rodolfo Barcia, Raul Lerena Acevedo, Carlos F Anceglio, Juan Bourtoule, Luis M. Garcia.

Física 1r. año—Horacio Abadie Santos, Enrique M. Claveaux, José Sarivai-

son, Domingo Bordaberry, Juan C. Massio, Ricardo Saavedra, Rafael Massia, Enrique A. Cardoso, Anaclio Correa, Alejandro E. Silveira, Paulina Stratta, Pablo Dupré.

Aritmética—Lorenzo Rodriguez Abella, Francisco B Lans, Juan Zanino, Ernesto J. Tarlao, Arturo Abella, Enrique Gonzalez, Dante Arocena, Germain Brandt, Alvaro Calleros, Juan M. Delgado.

Facultad de Matemáticas

[illegible]

POLICIA

La ley de jubilaciones

Reunion de empleados

[illegible]

Jefatura de Tacuarembó

[illegible]

Lamentable suceso

[illegible]

Incidente sangriento

[illegible]

Una coz

[illegible] ...leza esquina Constituyente, tuvo la desgracia de que el animal le diera una coz, ocasionándole una herida en el pulmon derecho.

El infeliz menor fué conducido á una farmacia cercana, en donde el doctor Tagle le practicó la primera cura.

Su estado es bastante delicado.

Cuento del tío

Ayer se presentó á la policía de investigaciones Graciano Montes de Oca, de- [illegible]

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15.00

SPORTS

Las carreras del Domingo

[illegible]

Remision de encausados

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

Ganaderia

Vacas J B

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 22.—[illegible]

PARIS, 22.—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 22.—[illegible]

PARIS, 22.—Le Temps publica hoy un telegrama de Copenhague [illegible]

Argentina

SANTIAGO DE CHILE, 22—Han sido denunciados varios casos sospechosos de peste.

[illegible]

—Tampoco habrá huelga de telegrafistas.

—La censura telegráfica en Rio Janeiro no permite pasar noticias referente á las huelgas de aquí ni á los sucesos ocurridos allá.

ROSARIO DE SANTA FE, 22—Se agrava el conflicto obrero á causa de la manera con que se quiso dominar las huelgas.

FOLLETIN

73

ALFONSO DAUDET

JACK

Y con porte severo, con una dignidad de Reina amable, con maneras condescendientes, hacia alarde de tratar á esas pobres gentes, y de ponerlas á su altura. A su altura, la señora Weber se encontraba completamente. Era una brava mujer que no se intimidaba por nada, que tenia la conciencia de su modesto oficio, y del vigor de sus brazos. El joven Weber no se resentia de la menor pena para atracarse de las costras del pastel. Unicamente á Belisario le faltaba un poco de soltura, y el sabia bien por qué. Creerse á quince dias de la dicha, tener su felicidad al alcance de su mano y ver alejarse todos en los apuede sern del porvenir, eso es terrible. De vez en cuando volvia un ojo lamentable hacia la señora Weber que parecia soportar la pena del camarada bastante tranquilamente, ó bien hacia Jack encantado, ocupado en servir á su madre con atenciones de enamorado. ¡Ah! Puede muy bien decirse, que los acontecimientos de este mundo se parecen á esos balancines que los niños forman con una viga, que no levantan á uno de los jugadores sinó á condicion de hacer sentir al otro todas las durezas, todas las asperezas del suelo. Jack subia hacia la luz, mientras que sus compañeros bajaban al fondo de todos sus sueños con realidad implacable. Para comenzar, él, que se encontraba tan bien en su alojamiento, que estaba orgulloso, iba á habitar en lo sucesivo en una especie de nicho abierto en el muro de la escalera, que no recibia más aire que el de un portiquillo. No habia otra cámara libre en el piso, y Belisario, por ningún precio se habria alejado de la señora Weber, ni siquiera por algunos escalones. Ese «ser» se llamaba Belisario, pero también se llamaba Resignacion, Bondad, Sacrificio, Paciencia. Tenia además otra porcion de nombres todos muy nobles, de los que él no se alababa, pero que poco á poco adivinaban todos los que vivian cerca de él.

Cuando sus invitados partieron, cuando Jack y su madre quedaron solos, esta quedó muy atónita al verlo desembarazar apresuradamente la mesa y poner sobre ella algunos libros de gran tamaño.

—¿Que es lo que vas á hacer?

—Ya lo ves, voy á trabajar.

—¿En qué?

—Es verdad, no lo sabes todavía.

Entonces manifestó á su madre el secreto de su corazon y la doble vida que él llevaba, con la espléndida esperanza que tenia al final de su tarea. Hasta aquel momento nunca le habia hablado una palabra. Conocia demasiado bien aquella cabeza á pájaros, llena de lagunas y hendiduras; para confiarle los proyectos de su dicha. Temia demasiado la revelacion que no habria dejado de hacer á d'Argenton; y ante la idea de que su sueño de amor seria comentado en esa casa donde no conocia mas que odios y rencores, se indignaba, sentia temor. Desconfiaba del poeta, de los que lo rodeaban, y su dicha le habia parecido comprometida entre sus manos. Pero al presente que su madre se habia reunido con él, que al fin la veia independiente y sola, podia hablarle de Cecilia y darle este gozo supremo. Jack le contó, pues, su amor con la embriaguez, con la fogosidad de sus bellos veinte años, y con la elocuencia que encontraba en la sinceridad de su palabra y en aquella madurez de impresion que debia á sus sufrimientos pasados. ¡Ay! su madre no le comprendia. Todo lo que habia de grande, de serio en aquel afecto del desheredado le escapaba. Aunque muy sentimental, el amor no tenia para ella el mismo significado que para su hijo. Al escucharlo, estaba conmovida como en un tercer acto del Gimnasio, cuando la ingénua, con delantal de vivos dorados, escucha la declaracion del galán enamorado quedaba pasmada de satisfaccion, alargando el cuello, las manos abiertas, dulcemente halagada por aquella pasion ingénua que la hacia sonreir:

«¡Oh! ¡Qué bueno es eso! ¡qué bonito! decia á cada momento; como debéis estar hermosos los dos! eso me hace pensar en Pablo y Virginia».

Pero lo que sobre todo le extrañaba, era lo que la historia de Cecilia tenia de imprevisto, de complicado, de anormal. E interrumpia á Jack á cada momento:

«¿No sabes qué es una verdadera novela?... ¡Se podria hacer una máquina monumental!» «Máquina monumental!» Ella tenia una multitud de palabras como esta, adquiridas en el medio ambiente individual en que habia vivido. Felizmente, que hay gracias de estado para los enamorados que hablan de su pasion, y que en las respuestas que se les dan, no escuchan por lo general, más que el éco de sus propias palabras. Jack saboreaba todos sus buenos recuerdos, sus trances pasados, sus proyectos, sus ensueños, sin oir las interrupciones incongruentes de su madre, sin advertir que para ella, toda la historia se resumia en una impresion trivial como un refrán de novela, y ligeramente apiadada sobre las alegres tonterias de dos pequeños enamorados tan inocentes.

VI

LA BODA DE BELISARIO

Apenas hacia ocho dias que habia puesto casa, cuando una noche Belisario vino á esperarle á la salida del taller, con aire gozoso.

—Estoy muy contento, Jack. Hemos encontrado al fin un camarada. La señora Weber le ha visto y lo acepta. Asunto concluido. Vamos á casarnos.

Ya era tiempo. El desdichado languidecia, enflaquecia, sobre todo desde que veia avanzar el verano, y la llegada de los desollinadores y castañeras atrasarian todavía su dicha; pues para ese buhonero, las estaciones estaban personificadas por los vendedores nómadas de la calle, como para las gentes del campo lo están las aves emigrantes. Demasiado dócil al destino para quejarse, arrojaba su grito de: «¡Sombreros, sombreros, sombreros!» con una tristeza que daba ganas de llorar. De causas así viene sin duda la melancolía que en ciertos dias toman esos gritos en Paris, traduciendo en palabras indiferentes todas las inquietudes, todas las necesidades de una existencia. Solo el tono es significativo en esas canciones siempre parecidas. Pero buscad cuantas maneras hay de gritar: «¡Cambio vestidos!» y si la llamada de la mañana se parece á la de la tarde, á la melopia derrengada, atónita, floja, que el vendedor ambulante arroja maquinalmente al entrar en su domicilio. Jack, que habia sido la causa involuntaria de la pena de su amigo, quedó encantado tanto como él, de la buena noticia que acababa de anunciarle.

—¡Ah! está muy bien; yo tambien quisiera ver á ese camarada.

—¡Ahí está,—dijo Belisario, mostrándole á unos pasos más atrás un gran diablo en traje de obrero, en mangas de camisa, un martillo á la espalda y un delantal de cuero rodeado al brazo. La cara, digna de observarse por la insignificancia de sus rasgos, abotagada por el reflejo de la botella, estaba medio oculta detrás de una barba abundante. La misma barba embrollada, sucia, descolorida, de aquel antiguo comensal del colegio Moronval, á quien los Autores malogrados llamaban, «El hombre que ha leido á Proudhon». Si las semejanzas físicas entrañan relaciones morales, el nuevo camarada de Belisario, llamado Ribarot, no debia ser un mal hombre, sinó un perezoso, soñolente, presuntuoso, ignorante y borracho. Jack se guardó bien de comunicar sus malas impresiones al buhonero que contemplaba con gozo su nueva adquisicion, y le prodigaban sin motivo fuertes apretones de manos. Además, bastaba con la aprobacion de la señora Weber. Cierto que la buena mujer habia hecho como Jack; viendo á su galan tan dichoso, no habia osado mostrarse demasiado difícil, y transigiendo con una fealdad manifiesta, se habia contentado con ese camarada á falta de otro.

Durante la quincena que precedió al casamiento, que gozosos gritos de «¡Sombreros! ¡Sombreros! ¡Sombreros!» resonaron en las calles obreras de Menilmontant, Belleville y la Villette. Era sonoro y alegre, un verdadero canto de gallo triunfante y claro, algo como el antiguo «Himen ó Himeneo» traducido por una boca ignorante. Al fin, llegó el hermoso dia, el gran dia. A despecho de todo lo que pudiera decir la señora Weber, Belisario habia tenido empeño en hacer las cosas en grande. ¡Qué boda! ¡que esplendor!

Entre los burgueses, en general, se toma un dia para el casamiento en la Alcaldía, otro para el casamiento en la iglesia; pero el pueblo, que no tiene tiempo que perder, acumula todas estas ceremonias, se despacha de una sola vez, y elige casi siempre el sábado para esa larga y fatigosa tarea de la que descansa el domingo. Es curioso ver los casamientos de las gentes del pueblo en ese dia consagrado á su realizacion. Desde la mañana, los fiacres con balconcillo y los calesines se paran en la puerta, los polvorientos corredores se llenan de hileras más ó menos largas, estacionados durante horas enteras en la gran sala comunal. Todas las bodas se hallan reunidas allí; los mozos de honor traban conocimientos entre sí, y van á matar juntos el gusano; los novios se miran, se desperezan, se analizan, mientras que los padres, ociosos en esa larga espera, hablan entre sí, pero en voz baja; pues apesar de todas sus fealdades, la desnudéz de las paredes y la vulgaridad de los anuncios, la municipalidad impresiona á esas pobres gentes, El terciopelo raido de los bancos, la altura de las salas, el alguacil con su cadena, el teniente alcalde, todo les aterra y les divierte. La ley les hace el efecto de una gran señora desconocida, invisible, que los recibiera en sus salones. Debo decir, que en medio de las innumerables comitivas que atravesaron el pequeño patio de la Alcaldía de Menilmontant en ese dichoso sábado, la boda de Belisario fué una de las más brillantes, por más que en ella faltara esa falda blanca de la novia que hace á todas las mujeres asomarse á la ventana y murmurar á todos los ociosos de la calle. La señora Weber, en su calidad de viuda, llevaba un vestido de azul fuerte, de ese color indigo crudo, tan querido de las personas que aman lo sólido; un chal tapiz plegado en el brazo, y una gorra suntuosa adornada de cintas y de flores que revoloteaban sobre su cara luciente de Auberguesa bien lavada. Acompañaba al padre Belisario, un viejo pequeño, amarillento, con una nariz ganchuda, movimientos vivos y ataques de tos perpetuos que su nuera tenia todas las penas del mundo en calmar, administrándole vigorosas fricciones en la espalda. Esas fricciones reiteradas turbaban la majestad de la boda, interrumpida á cada instante en su marcha, en la que todas las parejas se encontraban apretadas la una contra la otra, esperando el fin del ataque.

Belisario marchaba en seguida á la línea, dando el brazo á su hermana, la viuda de Nantes, con el pico de la nariz encorbado como su padre, socarrona regordeta. En cuanto á él, sus parroquianos habituales no le habrian conocido. El pliegue de atroz sufrimiento que labraba sus mejillas por cada lado, su gruesa vena azul hinchada en medio de la frente, aquella boca siempre abierta que decia naica sin hablar, nada de todo eso existía; y con la cabeza levantada, casi bello, avanzaba altivamente el uno después del otro, ambos pies, con enormes escarpines lustrados, á su medida, hechos espresamente para él, de tal modo largos, de tal modo anchos, que le daban el aspecto de un habitante de Zuyderzee calzado con sus zuecos de invierno. ¡Qué importa! Belisario no sufria, se hacía la ilusion de andar sobre dos pies completamente nuevos, y una doble felicidad resplandecia en su rostro. Tenía de la mano al hijo de la señora Weber, cuya gruesa cabeza todavia estaba exajerada por bucles estravagantes de los que las peinadoras de barrio tienen el secreto. El camarada, á quien se tuvo mucha pena en hacer abandonar por aquel dia su martillo y su delantal de cuero; el panadero, patron de la señora Weber, y su yerno, los dos dignos de observacion por el enorme acolchado rojo que formaban sus vigorosos pescuezos, entre el pelo cortado al rape y los cuellos de sus camisas; ofreciendo el conjunto una sucesion de levitas grotescas planchadas por todos los pliegues del armario de que rara vez salian, y raidas en las mangas que no marcaban el codo. En seguida venia la familia Lavindré, los hermanos de Belisario, los vecinos, los amigos, y en fin, Jack, sin contar su madre la señora de Barancy, quien sin embargo, habia consentido en honrar la comitiva con su presencia, pero que no pudo resolverse á seguir la boda todo el dia.

BUENOS AIRES, 22—El ministro de Instruccion, doctor Gonzalez, asistió á los exámenes del Colegio Nacional.

—En las reuniones que celebraron los huelguistas, protestaron contra la ayuda que el gobierno presta á las empresas perjudicadas por el movimiento. Se asegura que se declararía la huelga general en toda la República en señal de protesta contra la actitud de las autoridades nacionales.

—Se anuncia que el Presidente de la República, doctor Quintana, se propone hacer que todos los empleados de la administracion que están jubilados y desempeñan cargos, cesen en sus funciones.

—El teléfono volverá á funcionar mañana, 23.

BUENOS AIRES, 22 — Comunican del Rosario que los carreros de esta ciudad se declararon en huelga y los panaderos lo harán mañana.

Es muy probable que hoy termine allí la huelga de dependientes, pues consiguieron mejoras. Mañana se efectuará un gran meeting obrero en esa ciudad.

—El gobernador de Santiago del Estero telegrafió al ministro del Interior, doctor Castillo, anunciando la aparicion de la peste bubónica en el departamento Frias y solicita la ayuda del gobierno para combatirla. Próximamente se le enviarán auxilios.

—El ministro de Relaciones Exteriores Rodriguez Larreta conferencia en estos momentos con el Presidente doctor Quintana.

—El ministro de marina, capitan de navío Martin, recibió hoy un pliego de condiciones presentado por los operarios de los arsenales, pidiendo disminucion de horas de trabajo y aumento de salarios. El ministro de Marina Martin, conferenciará hoy con el jefe de los talleres y lo autorizará para conceder á estos lo que sea razonable [illegible]

[illegible]

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

España

[illegible]

Alemania

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

[illegible]

...dias antes de su presentacion en público que se hiciera pasar por argentina creyendo que por ese medio se granjearía el aplauso del público y de la crítica.

La señorita Christian se resistió á esa mistificacion y orgullosa de su nacionalidad dijo que por nada del mundo renunciaría á ella, agregando: «Si lo merezco que me aplaudan; si no sirvo que sean severos conmigo, pero yo no cambio mi nacionalidad».

El debut con Rigoletto fué un éxito, y la presentacion con Lucía confirmó las condiciones que adornan á nuestra compatriota, que se ha granjeado ya en el público bonaerense generales simpatías.

La nueva soprano ligera vendrá probablemente á recibir el aplauso de sus compatriotas en alguno de nuestros teatros, y seguramente será recibida con la simpatía que se merece [illegible]

Solis

Los carteles están anunciando, desde ayer, las últimas funciones de la compañía dramática española. No hay, ya lo sabemos, en este conjunto de artistas ninguna Novelli, ninguna Rejane, pero lo que es una verdad grande como la misma Verdad, es la homogénea formacion de esta modesta [illegible] y la excelencia de la indumentaria y las decoraciones [illegible]

[illegible]

San Felipe

[illegible]

interior; Tomas L. [illegible], Cristy, id; Juan Lopez, id; Eugenio Lopez, id; J. Fernandez, id; Ciriaco Alves, id; Marcos Videl, id; Carlos Vannelli, id; Ambrosio Bazzoni, id; Juan Sanchez, idem.

Hotel Uruguayo — Francisco Oribe, Rocha; Juan Figueredo, ciudad; Andres Rossi, Rocha; Juan Martinez, C. Sargo; Leandro Bentancur, Durazno.

Hotel Oriental — Geo Ed Cotton, P. de Arenas; [illegible]

Hotel Internacional — Juan Rodriguez, San José; [illegible]

Hotel del Comercio — Carlos Villani, San José; José Hernandez, Durazno; Leandro Barbosa, Florida; [illegible]

Palacio legislativo

La Comision del Palacio Legislativo hizo entrega del importe del accesit correspondiente al proyecto presentado en el concurso con el seudónimo Themis, cuyo autor es el arquitecto italiano Rolando Levacher [illegible]

[illegible]

Consejo Nacional de Higiene

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

TRIBUNALES

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Noviembre 22 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

Telegramas comerciales

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

[illegible]

Manifiestos de buques

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION-FERIA EN MERCEDES

Dias 27, 28 y 29 del corriente

TREN ESPECIAL

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

La empresa ha resuelto correr el domingo 27 del corriente un TREN ESPECIAL de Montevideo á Mercedes á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Hora de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.a clase	2.a clase
Central	6.00		
Las Piedras	6.47	$ 4.00	$ 1.50
Canelones	7.10		
Santa Lucía	7.25	$ 5.00	$ 2.50
25 de Agosto	7.46		
Mal Abrigo	9.50		
Arroyo Grande	10.45		
J. Jackson	11.17		
La Lata	11.29		
Santa Catalina	12.00		
Drabble	12.20		
Palmitas	1.40		
Bizcocho	1.39		
Mercedes, Ll.	2.00		

El tren especial de regreso saldrá de Mercedes el día 30 de Noviembre á las 6 a. m.

[illegible]

Montevideo, 12 de Noviembre de 1904. — Administrador general. 2121 v nb 29

Empresa "Teatro Solis"

Reunión de Asamblea General Ordinaria de 21 de Noviembre de 1904

SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

Montevideo, Octubre 29 de 1904.—El Secretario. 1975 oc 29 v nv 21

Luz Eléctrica

El Consejo de Administración de la Luz Eléctrica [illegible]

LICITACION

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Montevideo, 21 de Noviembre de 1904. Frank Hudson, Adm. Gen. 2183 nv 21 v nv 25

Camilo P. Alvarez

[illegible]

Rematadores: Roman Bravo, [illegible]

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO REGULAR

LES ANDES

Comandante BELARD

Saldrá el 16 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

[illegible]

COMPANHIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, [illegible]

DESTERRO

Saldrá el 27 de Noviembre, á las 8 a. m. [illegible]

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LAD'RIO

Sale el 1.o de Diciembre á las 10 a. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, [illegible]

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 325. [illegible]

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante DUPUY FROMY

Saldrá el viernes 25 de Noviembre de 1904, para SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Ferrol, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes. TABANCO Y CIA. CALLE 25 DE MAYO 514, ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Saldrá el 24 de Noviembre de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles

ORIONE

Comandante PICCONI

Saldrá el 26 de Noviembre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de Ilamada por una ó otra sociedad serán validos por cualquiera de ambas compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente. ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 184.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Napoles.

Duca di Galliera

Comandante FERRARO

Saldrá el 1.o de Diciembre de 1904

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Napoles

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente. C. CHRISTOPHERSEN, Calle 25 de Mayo 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso. Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORITA (A dos hélices)	ORISSA (A dos hélices)
Capitan: H. W. HAYES	Capitan: T. TAYLOR, R. N. R.
Saldrá el 23 de Noviembre de 1904. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	Saldrá el 1 de Diciembre de 1904. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA (A dos hélices)	ORUBA
Capitan J. RICHARDS	Capitan F. E. KITE
Saldrá el 11 de Diciembre de 1904. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	Saldrá el 17 de Diciembre de 1904. Para Punta Arenas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en puerto intermedio [illegible] «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» [illegible]

Se expiden boletos de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Para pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo núm. 1121

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 al m

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Líneas del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay. [illegible]

Olimpo, Saturno, San Martin, Go'adrina, Montevideo, Centauro

Para mas informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 31. 1581 pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

[illegible]

Tesorería General de l. Pública

[illegible] Montevideo, Noviembre 18 de 1904. 2172 nb 18 v nb 23

Tesorería General de l. Pública

[illegible] Montevideo, Noviembre 1 de 1904. — El tesorero general.

Junta Administrativa de Guerra

[illegible] Montevideo, Noviembre 20 de 1904. 2180 nb 20 v nb 23

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

[illegible] Montevideo, Noviembre 17 de 1904. 2164 nb 18 v db 1

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

[illegible] Augusto Ximeno, secretario. 2187 v nb 28

Judiciales

[illegible]

Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2040 v 10 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nómbrasele de curadora á su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo, cuya aceptacion se comete, debiendo procederse en lo demás como se solicita en el precedente dictamen. —Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira. 1935 oct 22.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1449 ag 17 v nb 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1997 ob 31 v db 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1944 v nb 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2086 v 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francisco Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaido la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes: en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia en donde dice Monte deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.»—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario. 2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2131 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Barreche conocido por Juan Legarret, don Juan Mauverin y Eugenia Barreche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 14 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 1879 oc 14 v de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Troccoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2113 v 17 de.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente mes á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — Juan J. Musto, escribano público. 2115 v nv 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pratto, ha presentado el estado y graduacion de los créditos de este concurso el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte dias á disposicion de los interesados, previniéndose que si no se produce observacion dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. —Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario. 2146 nv 15 de 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Muttuberria, citándose á la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 2157 nb 16 v nb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Clara Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1904.—Antenor R. Pereira—Escribano Público. 2184 nv. 22 v de. 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Garet y su esposa doña Cipriana Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2190 v 2 de.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano. 2191 v 14 dc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Onetti para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 12 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, Escribano. 2182 v 14 dc.

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que en la reunion de acreedores efectuada con fecha diez del corriente ha sido designado don Eugenio Stoessel, síndico del concurso de don Ricardo Alvarez, debiendo entregarse al síndico nombrado todo bien que pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2197 nb 21 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Federico Carbonell y Vives fecha once del actual recaida en los autos caratulados «Gregorio G. Gutierre sobre homologacion de concordato extrajudicial», se hace saber al público que se ha presentado el concordato y escrito que dicen así: Los abajo firmados acreedores de don Gregorio G. Gutierrez, despues de enterarnos del estado de sus casas comerciales situadas en el Sauce de Timote y Mansavillagra, Departamento de la Florida, hemos convenido en celebrar el siguiente concordato, el que tambien suscribe en prueba de conformidad el deudor señor Gutierrez. 1.o El señor Gutierrez pagará al contado á cada uno de sus acreedores el 15 por ciento de sus respectivos créditos. 2.o Dicho pago se efectuará dentro de los diez dias despues de haber quedado firmado por la totalidad de sus acreedores. 3.o La verificacion del mencionado pago constituirá el arreglo definitivo de cuentas y por consiguiente la mas amplia y formal carta de pago para nuestro deudor. 4.o Si transcurridos treinta dias, á contar desde la fecha, no se hubieren adherido á este concordato los acreedores, se reserva el señor Gutierrez el derecho de presentarse judicialmente. — Montevideo, Agosto 28 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez pp., Ignacio Echagoyen y Cia., Juan Fierro, I. Conti y Cia., pp., Edo Cooper é hijo, Leop. Cooper, Armando Falco, Felipe Schol, Joaquin E. Moré, Francisco Appratto Hnos., Luciano Gobez, Roberto Luning, José García Conde, Samano y Castro, B. Hardoy Hnos., De la Fuente y Cia., Eusebio Casal p. mil seiscientos ochenta pesos oro, p. C. F. Bally Hijos, Emilio Guyer, Carlos Gutierrez Olsina por cuatrocientos treinta pesos oro.

«Señor Juez Letrado Departamental Gregorio L. Gutierrez, comerciante establecido en la octava seccion Judicial de este departamento y constituyendo domicilio legal en la calle Independencia núm..... ante V. S. parezco y digo:

I Que extrajudicialmente he celebrado con la mayoría de mis acreedores el concordato que en debida forma acompaño suscrito por dicha mayoría y del que tiene ya V. S. conocimiento.

II Que los demás recaudos que la ley exige para darse curso á la homologacion del concordato extrajudicial como ser la memoria explicativa de la causa de suspension de pago, y el estado estimativo y detallado del activo y pasivo de mis casas de comercio los he presentado en los autos de quiebra que me habían iniciado los señores C. F. Bally Hijos, y en que V. S. interviene y cuyos recaudos pido sean agregados á este escrito y se tengan como formando parte de él.

III Que de esos recaudos resulta que el pasivo de mis casas asciende á la suma de catorce mil ciento treinta pesos con cuarenta y dos centésimos, pues hay que descontar la suma de mil doscientos pesos del crédito de doña Ventura Martinez de Figueroa por cuya suma es á su vez deudora mia. A esa suma hay que agregarle cuatrocientos un pesos con cincuenta y nueve centésimos al crédito de don Eusebio Casal; doscientos pesos al crédito de los señores Echagoyen y Cia., y cuatrocientos treinta pesos oro por concepto del crédito de Carlos Gutierrez Olsina, lo que forma un total de pesos quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo. Esta suma, pues, es la que constituye el verdadero pasivo. Las diferencias que aparecen á favor de los créditos de los señores Casal y Echagoyen y Ca. provienen de rectificaciones que estos han hecho y que resultan en efecto de los libros, pues hubo error de mi parte al liquidar sus respectivas cuentas. Y en cuanto al crédito de Gutierrez Olsina no figuró en el balance por provenir de mercaderías que recibí con posterioridad á la fecha en que se hizo.

IV Que, en consecuencia, ascendiendo el pasivo á la suma de quince mil ciento sesenta y dos pesos con un centésimo y el monto de los créditos de los que han firmado el concordato á la de doce mil setecientos quince pesos con setenta y seis centésimos, está representado en dicho arreglo mas de las tres cuartas partes de los créditos distribuidos en mas de la mitad de los acreedores, pues los firmantes son diez y seis, siendo el total de estos veinte y nueve; me encuentro, pues, dentro del término de la ley, tanto por el número de acreedores como por el capital que estos representan, pudiendo asegurar á V. S. que gran parte de los que no han firmado por no haber sido vistos, lo harán en breve.

V Que, en mérito de los hechos y antecedentes relacionados, pido á V. S. se sirva ordenar la publicacion del concordato, inscripcion de éste en el Registro de Interdicciones, nombramiento de un síndico para el examen del balance y demás antecedentes y decretar una moratoria provisional con arreglo al artículo mil quinientos treinta y ocho del Código de Comercio. Por tanto, A V. S. pido se sirva proveer en un todo de conformidad y será justicia. Otro sí, digo que acompaño los libros de mi casa de comercio para que sean examinados por el síndico que se nombre, de acuerdo con lo principal, recomendando se me devuelvan á la brevedad posible. Otro sí, digo que por una omision no hice figurar en el activo una pequeña fraccion de campo de seis hectáreas mas ó menos, de mi pertenencia, sita en el Sauce de Timote de este Departamento, lo que hago saber á sus efectos. Es tambien justicia. — Florida, Octubre 6 de 1904. — Gregorio G. Gutierrez, domicilio: Independencia, frente al núm 22, escritorio del señor Aníbal Tubino, Gregorio G. Gutierrez». Y a los efectos de lo estatuido en el artículo 1525 del Código de Comercio se hace la presente publicacion. — Florida, Octubre 12 de 1904. — José Torres [illegible]

Remates

José B. Gomensoro

De la gran casa baja, calle Soriano número 47.—Base de venta: 11.327 pesos.

EL JUEVES 1.o de Diciembre á las 4 p. m., remataré en la misma propiedad, por mandato judicial, en los autos de la sucesion de don Juan Francisco Moratorio, esta casa baja, con todas las comodidades para familia y con gran terreno que mide 10 m. 73 de frente por 42 m. 95 de fondo y mas un martillo de 21 m. 25 de largo por 6 m. 40 de ancho.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Mas datos por carteles. 2135 nb 14

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio:—Importante remate.

JUDICIAL

De 495 hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, ó sean mas ó menos 671 cuadras cuadradas de campo de pastoreo, situadas en Solis Grande, departamento de Minas.

A 15 CUADRAS DE LA ESTACION MONTES.

Campo flor, todo alambrado, propiedad de los señores Chilinchavide Hnos.

Tiene islas de monte silvestre, (tala en su mayor parte así como eucaliptus) y además una casa de material conocida por antigua Estancia de don Braulio Otermin Solis del medio.

El dia indicado á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé a la venta al mejor postor de este valioso campo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las 3 de la tarde y por el rematador José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de dos fracciones de terreno, situadas en el Arroy Solis Grande, departamento de Minas, compuestas por estar unidas, de un área de (495) cuatrocientas noventa y cinco hectáreas, 3 áreas y 25 centiáreas, que lindan por el Norte con Bachino y Moncuelio, por el Sud con el coronel Gimenez, por el Este con el arroyo Sarandí ó de los Chanchos y por el Oeste con el arroyo Solis Grande.—Se previene: 1.o Que del área de campo á venderse deben deducirse dos hectáreas, tres mil trescientos treinta y nueve metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, que han sido enagenados á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que la venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, y 4.o Que las escrituras y certificados serán por cuenta del comprador. Se manda vender en el expediente iniciado por don Vicente Viglienzoni contra sus deudores hipotecarios.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. —Pedro Moreno, actuario.

Las escrituras estan á disposicion de los interesados en el Juzgado. 1967 ob 27

José L. Laugarou

EL JUEVES 1o. de Diciembre á las 2 de la tarde.—JUDICIAL.—De los armazones, bebidas, comestibles, jardineras, báscula, etc., etc., del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, en los autos del concurso de Francisco Castro, venderé el 1.o de Diciembre á las 2 de la tarde, las existencias del almacen situado en la calle Guaraní núm. 73, esquina Sarandí, como sigue:

Armazones y mostradores, heladera, artículos de almacen en general, comestibles, bebidas, cantidad de oporto, loza, juguetes, aparatos, espejos, jardinera, bicicleta, artículos de ferretería, cantidad de latitas de té, una balanza con 3 pesas, una báscula de 500 kilos, etc.

Pido seña á todo comprador. Venta al contado, en oro sellado. 2181 nv. 19.

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

El viernes 2 de Diciembre á las 4 p m., venderé, en el lugar de su ubicacion, la casa de altos y bajos calle Washington número 91; en los bajos tiene 5 piezas, cocina, etc., y 3 piezas, cocina, etc., en los altos; puede producir 45 pesos mensuales.

Base para la venta: $ 3.525.26.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO: — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia dos de Diciembre á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Dario A. Saráchaga, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, de una finca situada en esta ciudad, calle Washington 91, construida en terreno que forma martillo en el fondo compuesto en su totalidad de 151 metros 192 centímetros, lindando por el frente al Norte con la indicada calle Washington, por el Sud con la sucesion de don Santiago Portal, por el Este con la señora viuda de Miusen y por el Oeste con don Fermin Olmos, cuyo inmueble fue tasado en cinco mil dos cientos ochenta y siete pesos y ochenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Lesbarriere de Lever, que tramita ante este Juzgado, calle Rincon 63.—Montevideo, Noviembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Otros datos: ocurrir al rematador, calle Deyman núm. 77. 2152 nv 16

Dario A. Saráchaga

EL SABADO 3 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion calle Andes 108, 110 y 112, la casa de renta frente por frente al nuevo Teatro Urquiza, con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la indicada calle Andes por 42 metros, 950 milímetros de fondo, formando un área superficial de 461 metros, 15 decímetros.

Se compone esta propiedad de 16 piezas y sus demas comodidades, arrimos pagos, posicion entre las calles Uruguay y Mercedes, su estado de conservacion y la renta que produce me escusa recomendarla.

No se admite oferta que no cubra la base de $ 13.000.

El mejor postor me dará en garantía de su oferta, $ 500, que serán tenidos en cuenta al escriturar.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía de la calle Rincon 80.

Por mas datos: calle Dayman 77. 2154 nv 16

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 5 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunqué sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 26 meses de edad y de 15|16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vário.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 a 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.

10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarasol Tride, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata ó impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA (Estacion Molles)

1939 ob 24 v db 25

R. Tojeiro

De una importante chacra ¡En Piedras Blancas!! — Pasando Maroñas y el Hipódromo Nacional de carreras, antes de llegar á la «Avícola», camino vecinal por medio, próxima a las chacras de las sucesiones de Duplesis y General De Leon, y lindando con las del coronel don Juan Correa, quinta de don F. Plá y otras importantes chacras, siendo esta conocida por de Saque.

EL MARTES 29 de Noviembre, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, donde estará la bandera del rematador, venderé esta importante chacra de inmediato é inmenso porvenir, al mejor postor y dinero de contado, por extraccion de condominio, compuesta de 32 cuadras y 4.400 varas cuadradas, terreno todo flor y regado por una cañada que jamás se ha secado en el cual hay un monte de mimbres.

Conteniendo cuatro montes de riquísimos duraznos, uno de peras y manzanas, otro de grandes cerezos y otros frutos, hermosas calles de álamos y eucaliptus viejos de gran valor, higuerales de higos catalanes, italianos y otras clases, un potrero de pastos finos y buena aguada, cercado con vacas de tambo, sementeras distintas, parras, etc., etc., construcciones de material y terron, teniendo frente á dos caminos y siendo el que pasa de este lado de la «Avícola» el que se va á macadamizar, á cuyo efecto acaban de firmar los vecinos.

Dista del centro una hora en carruaje para ir á verla, por cuya razon invito á los interesados la visiten, debiendo tener presente que es siempre mejor una chacra que produce renta y recreo y hay más porvenir que una quinta que no produce y da gastos.

Títulos perfectos que así como el plano están á la disposicion de los interesados en la casa del rematador: Yi 244.

El rematador hará conducir á los interesados que quieran visitarla. 2179 nv 19

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 de Diciembre de este año.—En el Paso de los Toros (Rio Negro). —A las 8 de la mañana.

Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, el dia indicado (4 de Diciembre de este año), en el paraje de la referencia (Paso de los Toros), á la hora señalada (8 a. m.) empezaré la venta, en remate público, al mejor postor y al contado pagadero en oro sellado, de todos los bienes semovientes

GANADOS Y MUEBLES

pertenecientes á dicha sucesion, existentes en el establecimiento de ganadería que en Paso de los Toros del Rio Negro (departamento de Tacuarembó), tenía establecido el finado señor Caravia, cuyo detalle es el siguiente: 228 cabezas de ganado vacuno, mestizon (50 vacas de vientre, 40 novillos y 138 animales de cría) y 500 ovejas merinas de cría, tasado el vacuno á 8 $ 23 cabeza y á 1 $ el lanar, siendo la base del primero 5 $ 48 y 0 $ 66 el segundo—y todos los muebles de la casa habitacion y enseres del establecimiento, consistentes los primeros en muebles de toda clase, de sala, comedor, escritorio (gran caja de fierro) y dormitorios y los segundos en carruaje (un break), aperos, carros de elástico y aguatero, carretillas, balanza, máquina de alambrar, arados é infinidad de herramientas y objetos útiles á cualquier establecimiento.

Por carteles detalles.

Por informes: ver al martillero, calle Treinta y Tres 129. 2165 nv 17

Mendoza Garibay

Importante remate judicial, al mejor postor de cuatro valiosas fracciones de terreno con frentes á las calles Sierra, Gaboto, Magallanes y Asuncion. Tienen adoquinado y empedrado pago. Títulos á satisfaccion del comprador.

Superficie total: 5.072 metros cuadrados 90 decímetros, 20 centímetros. El remate se efectuará en lotes separados en el lugar de su ubicacion, EL MIERCOLES 23 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Solano Antuña, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, el dia 23 del corriente, á las 4 de la tarde, de los siguientes bienes.—Cuatro fracciones de terreno, situadas en la 8a. seccion judicial de esta capital, señaladas en el plano levantado en 11 de Abril de 1885 por el agrimensor don Manuel E. Larravide, con las letras D. C. B. y H., compuesta la primera de un área superficial de tres mil novecientos cincuenta y cuatro metros, siete mil seiscientos tres centímetros, con frente al Norte sobre la calle Asuncion, al Este sobre la calle Gaboto, al Oeste sobre la de Magallanes, lindante por el Sur con Hegny y Diaz y García; la segunda se compone de novecientos noventa y dos metros mil ochocientos setenta y tres milímetros cuadrados con frente al Norte sobre la calle Asuncion, al Este sobre la de Sierra y al Oeste sobre la de Gaboto, lindante por el Sud con Solla, la tercera consta de un área superficial de cuarenta y dos metros seis mil trescientos cuarenta y un centímetros con frente al Este sobre la calle Sierra, al Sud sobre la de Asuncion, lindante por el Norte con el doctor José Elhauri y la última se compone de ochenta y tres metros tres mil doscientos sesenta y tres centímetros cuadrados con frente al Norte sobre la calle Asuncion y al Este sobre la de Magallanes. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituracion. Montevideo, Noviembre 4 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, Sarandí 158.

Por otros informes y para ver el plano, mi escritorio, Sarandí 204. 2060 nv 5

Alejandro Montaldi

A la 1 y 1|2.—En la calle Zabala 155.—EL MIERCOLES 23 y JUEVES 24 del corriente.

De artículos de almacen, ferretería, tienda, ropería, muebles, etc., jarras de loza, palanganas, platos de porcelana, pocillos, álbums, mantequeras, floreros, centros, etc.

Camisetas, pañuelos, medias, calcetines, cotin, creas para sábanas, cortes de vestido, visillos para ventana, cortinas, cuadros, juegos de agua, caminos [illegible].

A las 5 p. m.—Muebles usados, camas, roperos, mesas de luz, aparadores, mesas de alas, cómodas, galerías, etc., etc.

EN VENTA PARTICULAR. Un piano [illegible] un juego de dormitorio Luis XV, un juego de comedor [illegible]. 2182 nb 21

Antonio S. Zorrilla

A 100 meses de plazo!

En el centro de Montevideo

Un cuarto de manzana [illegible] varas

TODO EDIFICADO

La mas grande, espaciosa y cómoda casa de inquilinato

28 habitaciones

con toda clase de comodidades

Gran pozo manantial

VEINTE PILETAS ESPLENDIDAS

Un patio grande como una plaza en el centro.

Caño maestro pago.

Empedrado, arrimos, vereda, todo pago.

Todo recientemente refaccionado. Como nuevo.

Materiales de primer orden.

El edificio costó mas de veinte mil pesos y el terreno solo pelado ha costado un [illegible].

TODO VA AL MUERE

EL DOMINGO PRÓXIMO

27 del corriente á las 5 p. m.

Dista apenas 4 cuadras de la calle 18 de Julio.

AVENIDA DE LA PAZ 384 ESQUINA CEBOLLATI

El terreno tiene 100 varas de frente.

La más espléndida localidad al Sud.

VENTA AD-CORPUS

A 100 MESES DE PLAZO

2.000 pesos al contado y lo restante en 100 mensualidades—Lo pagaran con lo que saquen de alquiler.

Base para la venta

¡DA VERGUENZA DECIRLO!

Pero allí va

5 $ 40 LA VARA!

Entrando todo muerto.

No pagaran ni la cuarta parte de lo que ha costado—pero hay que venderlo de cualquier modo.

No olviden que con lo que saquen de alquiler se pueden quedar con la propiedad.

Esta casa colosal de inquilinato en los malos tiempos, cuando daba poco, PRODUCIA 140 PESOS al mes.

Hoy que está toda refaccionada PUEDE DAR 200 PESOS.

Con la mitad de lo que saquen de alquiler se quedan con la propiedad y la otra mitad se la guardan.

Nunca se ha presentado un negocio más espléndido para el que quiera aprovecharlo el momento.

El que pague al contado se le rebajará el 25 por ciento sobre los plazos.

Por informes, ocúrrase á mi oficina, Misiones núm. 194.

Nadie falte el

DOMINGO PROXIMO 27 DEL CORRIENTE

A LAS 5 DE LA TARDE

Títulos á plena satisfaccion del comprador.

Todo comprador entregará como seña, 250 pesos en garantía de su oferta. 2185 v 27 nv.

Francisco Piria

A PLAZO

UN CHALET

EN LA CAPITAL

Venta sin ejemplo

Solo LA INDUSTRIAL HACE ESTOS MILAGROS

El domingo próximo 27 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

Venderé al mejor postor y á plazos larguísimos, pagadero por mensualidades menores de lo que ganaría de alquiler, un espléndido chalet situado en la calle Libertad y á una cuadra de la

AVENIDA A LOS POCITOS

Con un terreno que mide 770 varas cds. formando esquina y con empedrado pago.

El chalet

Tiene 3 piezas y altillos ó sean piezas de alto, cocina y excusado, algibe, jardin con hermosas plantas y todo cercado nuevo.

Con su porton de fierro respectivo.

ES UNA MONADA

La calle Libertad arranca del frente del Parque Urbano en el bifurcamiento con el Camino Constituyente.

Se puede ir á pie en un cuarto de hora.

El tranvía del Este pasa inmediato.

El tren eléctrico de la Avenida de los Pocitos va á pasar á una cuadra de distancia.

Se puede, pues, vivir allí todo el año. Se está en el campo y en plena ciudad.

Títulos de primer orden á satisfaccion del comprador.

Condiciones de la venta

200 pesos al contado y el resto lo abonará por mensualidades de 12 pesos.

Si se quisiera alquilar hay quien ofrece 15 pesos y lo vamos á vender á pagar 12 pesos por mes.

Después de esto no hay nada que decir.

Si el comprador quisiera descontar, se le rebajará sobre los plazos el 25 por ciento.

Recomiendo puntualidad en la hora, pues se va á vender de cualquier modo y por la cuenta.

Por detalles, Sarandí 268, oficina del rematador. 2186 v 27 nv.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle de Médanos núm. 87 entre Miguelete y Nueva York, á 20 pasos del tranvía del Reducto. Unico por edificar en esa cuadra. Con un frente de 21 v. 15 por 50 de fondo. Propio para construir una barraca ó un depósito, ó una gran casa de inquilinato, etc. Base de venta 2 $ 95 la vara, es decir, la mitad de lo que realmente vale.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor don Leoncio Correa, este terreno con 18 m 175 de frente al Nordeste por 42 m 95 de fondo [illegible] cuadrados, tasado en 1.683 $ 95. Base de venta 2/3 partes 3.122 $ 62 cts., consignacion 10 [illegible].

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes, al rematador, Cerrito núm. 134. 2149 v 26 nv.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas, alemanas é italianas

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa calle Rincon núm. 47

EL VIERNES 25 de Noviembre, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías recien recibidas para la entrante estacion, para:

ROPEROS, SASTRES TENDEROS Y MERCEROS

2178 nov 19.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio a la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 2201 nv 22

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL. De la cómoda y bien construida casa con materiales de primer orden, calle de Yi núm. 86, entre ORILLAS DEL PLATA y MIGUELETE, con 11 varas de frente por 50 de fondo, zaguan, primer patio con pisos y frisos de mármol, escritorio, comedor cruzando los patios, 4 dormitorios corridos, despensa, baño con calera de fierro, cocina, escusado, [illegible], jardin con arboles frutales, parral con zarzo de fierro, algibe y caños corrientes. Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagos. Base de venta [illegible]

EL JUEVES 1o de Diciembre a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos testamentarios de don Emilio Vigil Mendoza, esta propiedad que ha sido tasada en 7712 $ 02. Base de venta 4514 $ 68.

Consignacion en garantía: 10 por ciento.

Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.

Mas informes: Cerrito 134. 2160 [illegible]

Raul B. Gomez y Ca.

De maquinarias de molino, maderas, fierros, tablas y tablones, cajones vacíos, [illegible], expendida con á de fierro [illegible], lorazo de bronce, de la casa Etchevest. Todo con muy poco uso.

Venta al mejor postor, oro sellado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 23 de Noviembre, á la 1 y media en punto, daremos principio á la venta en remate público, en la calle Avenida Rondeau núm. 783, de varias máquinas de molino con muy poco uso [illegible]

AL MISMO TIEMPO

Infinidad de cajones de mercancía vacíos, tablas, tablones, fierros viejos y demas maderas que estará á la vista. Pedimos puntualidad. Exijimos garantía.

Por datos en nuestra casa: Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, entre Valparaiso y Nueva [illegible]. 2031 nv 4

Raul B. Gomez y Ca.

De la propiedad cómoda y central calle Colonia núm. 161 entre Magallanes y Gaboto. Por no entender su propietario del país. Al mejor postor, oro sellado.

EL DIA VIERNES 25 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de esta linda casita compuesta de dos patios con corral al fondo, cinco piezas, cocina, w. c., algibe y aguas corrientes, caño maestro, veredas, arrimos y empedrado pago. Libre de todo gravamen. Positivo veinte pesos mensuales de alquiler.

Títulos garantidos buenos, los que están á disposicion de los interesados en nuestra casa, Centro Rural, calle de Cuareim núm. 67. Gastos de escritura por cuenta del comprador, quien entregará 200 pesos en garantía de la oferta despues de caido el martillo. 2167 nv 17.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2401 hectáreas, 8887 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña María Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se pasa á relacionar y al Oeste con la cañada del Sauce.—2.o 2415 hectáreas, 28 áreas y 19 centiáreas, confinando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña Ascencion Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3.o 2411 hectáreas, 58 áreas y 53 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Ascencion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion número 6 de la sucesion de don Manuel Alcain de la que es parte de la que se deslindará enseguida y por el Oeste con la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—4.o 1465 hectáreas, 7 áreas y 62 centiáreas cuadradas confinando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrolé, por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jauregui, por el Sud otra recta amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5.o 466 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá enseguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6.o 466 hectáreas 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindantes al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Andres Soria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente y la que enseguida se relaciona.—7.o 476 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—8.o 466 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que lindan al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con Feliciano Curbelo, al Sud con don Antonio C. Catalá y al Oeste con don Manuel J. Patrolé.—9.o 476 hectáreas, 57 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Feliciano Curbelo, al Sud con el señor Patulé, al Oeste con el mismo señor Patulé. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. y se mandan vender en los autos seguidos por don Cesar S. Caprile y don Juan V. Chiarino contra don José Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1900 Oc 27